



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 103 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 08 FEB 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 21 inciso c) de la Ley Nº 27867 – Ley Organización de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobierno Regional designar y cesar al Gerente General Regional y Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, estando a la Carta de Renuncia de don Hernán Pedro Martínez Ramos de fecha 04 de Febrero de 2019, resulta necesario aceptar dicha renuncia, con la finalidad de designar un nuevo Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso C. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Puno formulada por don HERNÁN PEDRO MARTÍNEZ RAMOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a don **JHON NEIL CARY CLAVIJO** en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL